



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Comunicación s/ docentes suplentes área Primaria

A: Maria Lucia Feced Abal (SSCP EE), Fabian Capponi (DGE GE), Silvina Claudia VARELA (DGE GE),

Con Copia A: Bettina Viviana Diaz (DGPDYND), MUSTAFA YESICA (DGPDYND), KIOPRULIAN OSCAR (DGPDYND), PARIENTE ROSARIO (DGPDYND), NAVARRO CECILIA (DGPDYND), Karen Trepiccione (DGPDYND),

De mi mayor consideración:

DIRECCION GENERAL EDUCACION DE GESTIÓN ESTATAL

Se remite la presente a fin de solicitarle informe a los establecimientos educativos dependientes del Área de Primaria que tuvieran docentes suplentes en cargos de conducción y/o ejecución encuadrados en lo establecido en la NOTA N° 11163089-GCABA-SSCDOC/2020 (la que se adjunta como archivo de trabajo y embebido) deberán tramitar vía expediente electrónico la baja de esos cargos a partir del día 01/08/2020 siendo el último día de cobro a informar en el nuevo formulario ABM (que se adjunta como archivo de trabajo y embebido) el **31/07/2020**.

En aquellos casos en los que el docente suplente en cargo de conducción haya accedido a un cargo a través de la plataforma de Acto Público en Línea, la baja en el cargo encuadrado en lo establecido en la NOTA N° 11163089-GCABA-SSCDOC/2020, deberá efectuarse al día anterior a la toma de posesión del nuevo cargo al que haya accedido.

A partir del 01/08/2020 para el Área de Primaria, toda baja producida por reintegro del docente reemplazado en cargos de conducción y/o ejecución que se produzca, deberá ser tramitada de manera normal y habitual al día de presentación del reemplazado (Bloqueo de Haberes y Expediente de tramitación de baja).

Sin otro particular saluda atte.

